

RESOLUCIÓN No.117

Mayo 12 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE”

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20162312 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que el Doctor GUSTAVO ADOLFO DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.071.071 expedida en Cali, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución, se desplazará en misión oficial a la ciudad de Bogotá, los días 15 y 16 de mayo de 2017 como delegado del señor Rector, para asistir a la Asamblea General de la REDTTU con la Viceministra de Educación Superior, para presentar la propuesta de la distribución de los recursos y las necesidades de las 29 ITTU localizadas en 14 regiones del país..

RESUELVE:


Artículo 1. Autorizar, conceder y cancelar la suma un millón cincuenta y cinco mil quinientos pesos (\$1.055.500.00) mcte, al Doctor GUSTAVO ADOLFO DIAZ, por concepto de un (1) día de viáticos pernoctando y un (1) día sin pernoctar y gastos de viaje, según lo especificado en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2. La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2017, Disponibilidad presupuestal 20170803, rubro 2.12204, Proyecto 1225 – Finanzas y Sostenibilidad.

Artículo 3. Autorizar a la vicerrectoría administrativa y financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de mayo de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector

Elaboró: Julia Silva-Auxiliar Administrativo
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero